

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

Subsecretaría de Gestión Corporativa	
FECHA:	Julio 17 de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección Administrativa

1. OBJETO A CONTRATAR:
Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad, elemento de emergencias y seguridad industrial para atender las necesidades en el marco de la seguridad salud en el trabajo al interior de la Secretaría Distrital del Hábitat
2. ASPECTOS GENERALES:
<p>De acuerdo con lo previsto en el Decreto 121 de 2008 modificado por el Decreto 578 de 2011, entre otras, son funciones de la Subdirección Administrativa, <i>“Adoptar y ejecutar las políticas, planes, programas y actividades de administración del talento humano, salud ocupacional, capacitación, inducción y reinducción, bienestar e incentivos, seguridad industrial, carrera administrativa y evaluación del desempeño de los servidores y servidoras de la Secretaría, dentro del marco de una cultura de valores éticos”</i>.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente respecto de Equipos y Elementos de Protección Personal y enfermedades laborales y en pro del cumplimiento de los objetivos de la Entidad en materia seguridad y salud en el trabajo, los cuales están encaminados a <i>Implementar actividades de promoción, prevención y control ante accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes, por medio de programas, capacitaciones, Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, Elementos de Protección Personal, entre otras, con el fin de disminuir ausentismo laboral, pérdidas por daños a los equipos e infraestructura, actuación oportuna en situaciones específicas de emergencia, entre otras; mediante un proceso de mejora continua</i>; la Secretaría Distrital del Hábitat adelantará un proceso de selección mediante mínima cuantía para adquirir los elementos de bioseguridad y seguridad industrial, para el uso de sus colaboradores.</p>
2.1. CONTEXTO ECONÓMICO:
<ul style="list-style-type: none">Producto Interno Bruto – PIB <p>El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. El PIB se desglosa en diferentes sectores económicos, como agricultura, industria, servicios, entre otros, ofreciendo una perspectiva detallada del rendimiento de cada área. Además, permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo para identificar tendencias económicas, evaluar la contribución de distintos sectores al crecimiento</p>

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

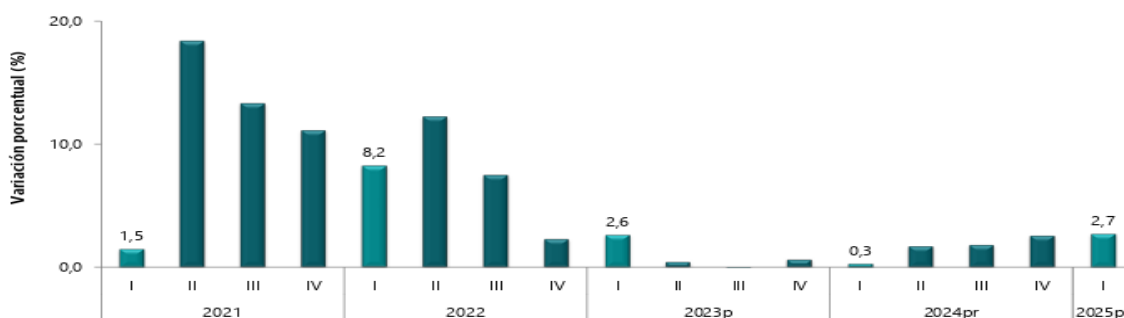
económico y analizar la proporción de su participación en la economía.

De conformidad con los resultados del boletín PIB - I trimestre 2025¹, en el primer trimestre de 2025^{pr}, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el PIB en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2025^{pr} es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 3,9% y contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^pprovisional

^{pr}preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores

¹ Fuente: DANE, Boletín PIB-ITrim2025, disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
2025^{PR} primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024 ^{PR} - I / 2023 ^P - I	2025 ^{PR} - I / 2024 ^{PR} - I	2025 ^{PR} - I / 2024 ^{PR} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,3	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-2,4	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	-5,5	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,7	-1,2	0,3
Construcción	1,0	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	-1,2	3,9	0,4
Información y comunicaciones	-2,4	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	-2,7	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	1,9	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,1	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,1	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	6,2	15,5	4,1
Valor agregado bruto	0,5	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^Ppreliminar

^Pprovisional

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

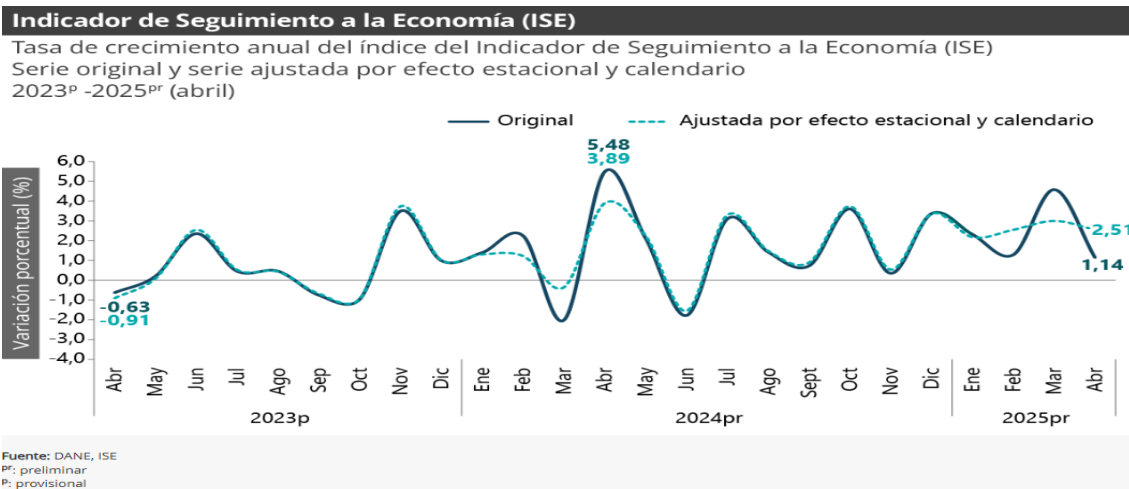
Proceso de Gestión Contractual

• Indicador de Seguimiento a la Economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)² es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año

Comportamiento anual: Para el mes de abril de 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024^{pr} (120,42).



² Fuente DANE; Indicador de seguimiento a la economía, disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2025.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

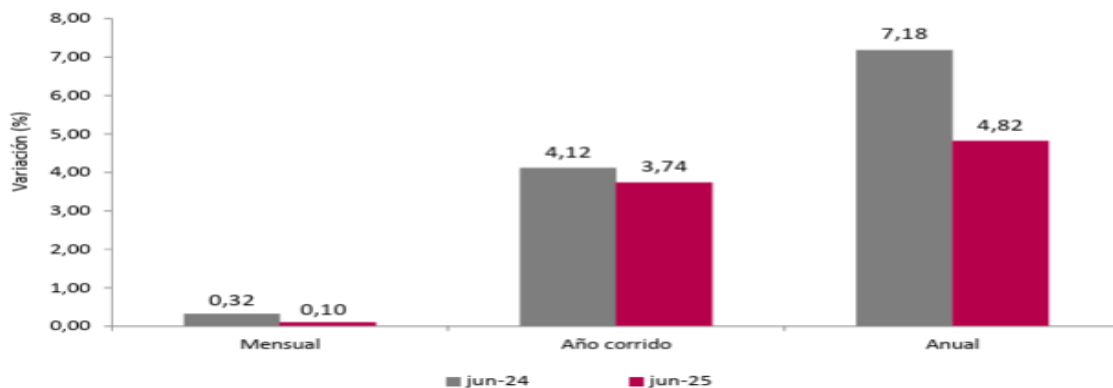
Comportamiento mensual: Para el mes de abril de 2025^{pr} el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 2,51% respecto al mes de abril de 2024^{pr} (122,91).

- **Índice de Precios al Consumidor – IPC³**

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

Variación mensual, año corrido y anual del IPC **Total nacional, Junio 2025**



Fuente: DANE - IPC

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

³ Fuente DANE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

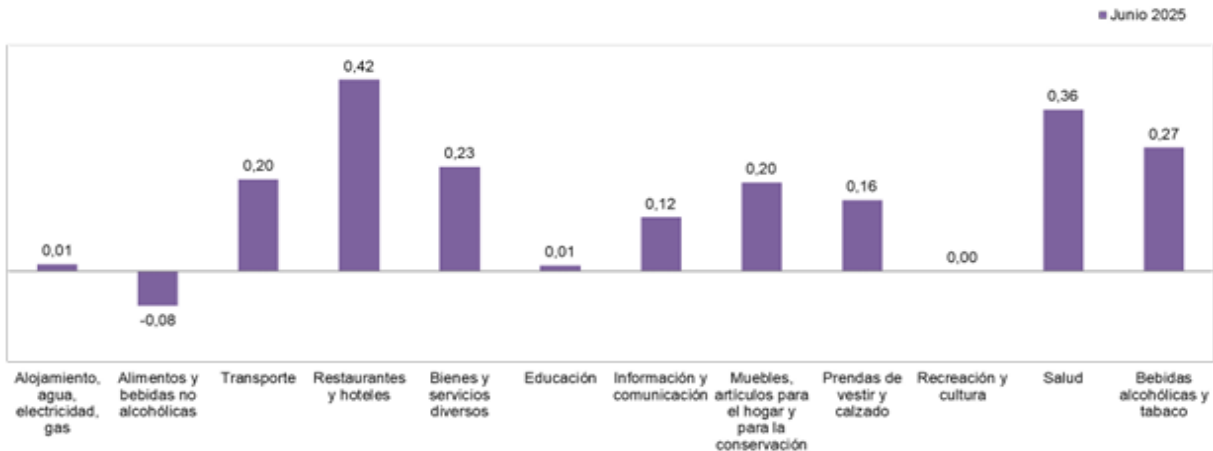
ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (junio)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

• Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMLV

El salario mínimo en Colombia es la cantidad mínima de dinero que un empleador debe pagar a un trabajador por un mes de trabajo y se establece anualmente mediante un proceso de concertación que involucra a representantes del gobierno, empleadores y trabajadores. Este proceso se lleva a cabo en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada por la Ley 278 de 1996.

Según esta ley, para determinar el salario mínimo se deben considerar varios factores económicos y sociales, entre ellos:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC): Refleja la inflación y el costo de vida.
- Meta de inflación proyectada: Establecida por el Banco de la República para el año siguiente.
- Productividad de la economía: Mide la eficiencia en la producción de bienes y servicios.
- Contribución de los salarios al ingreso nacional: Evalúa la participación de los salarios en la economía.
- Incremento del Producto Interno Bruto (PIB): Indica el crecimiento económico del país.

Si no se alcanza un acuerdo en la comisión, el gobierno nacional tiene la facultad de fijar el salario mínimo mediante decreto.

A continuación, la relación del salario mínimo de los últimos 12 años y su variación porcentual⁴:

⁴ Fuente: <https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

Año	Salario Mínimo Mensual S.M	Variación S.M (en pesos)	Variación S.M % (porcentual)	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	123.500	9.50%	1572 del 24 de Dic/2024
2024	1.300.000	140.000	12.07%	2292 del 29 de Dic/2023
2023	1.160.000	160.000	16.00%	2613 del 28 de Dic/2022
2022	1.000.000	91.474	10.07%	1724 del 15 de Dic/2021
2021	908.526	30.723	3.50%	1786 del 29 de Dic/2020
2020	877.803	49.687	6.00%	2360 del 26 de Dic/2019
2019	828.116	46.874	6.00%	2451 del 27 de Dic/2018
2018	781.242	43.525	5.90%	2269 del 30 de Dic/2017
2017	737.717	48.262	7.00%	2209 del 30 de Dic/2016
2016	689.455	45.105	7.00%	2552 del 30 de Dic/2015
2015	644.350	28.350	4.60%	2731 del 30 de Dic/2014
2014	616.000	26.500	4.50%	3068 del 30 de Dic/2013

• Mercado Laboral:

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)⁵ tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

⁵ Fuente DANE - GEIH: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

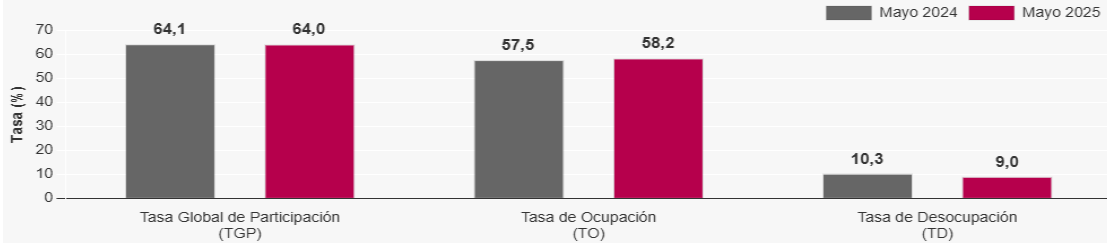
Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE GEIH / pp.: puntos porcentuales

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 8 de 38

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

- **Sector económico:**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial y Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.⁶

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización, como por ejemplo:

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, el sector de la economía a que pertenece la adquisición de elementos de bioseguridad es el terciario y analógicamente el sector de comercio.

- **Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)**

De acuerdo con el sistema de codificación estándar de Bienes y servicios de Naciones Unidas⁷, UNSPSC y la “Guía para la Codificación de Bienes y Servicios”, se identifican los servicios a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo, así:

⁶ Fuente: <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>

⁷ Fuente: Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente. Disponible en: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

Segmento	Familia	Clase	Producto
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41112200 Instrumentos de medida de temperatura y calor	41112220 Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41113000 Instrumentos de suministros de evaluación química	41113038 Alcoholímetro
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42200000 Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	42201700 Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de Doppler y de Eco	42201714 Tensiómetros
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46181600 Calzado de protección	46181604 Botas de Seguridad
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46181700 Protectores de cara y cabeza	46181701 Casco
53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53102100 Batas y monos	53102102 Overoles o monos para hombre
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112300 Partes y accesorios para asientos de auditorios o estadios o de uso especial	56112301 Espaldares

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 10 de 38

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

- Clasificación Código CIU**

De acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C⁸, los insumos requeridos con el presente proceso se clasifican principalmente en los siguientes códigos CIU y actividades económicas:

Sección G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
División 46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Grupo 464	Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
Clase 4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir

Clase 4642 – Esta clase incluye entre otros:

- El comercio al por mayor de **todo tipo de prendas de vestir** (incluso las prendas de vestir de cuero), **para hombres**, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.

Sección G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
División 46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Grupo 464	Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
Clase 4643	Comercio al por mayor de calzado

Clase 4643 - esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado.

Sección G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
División 46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de

⁸ Fuente: DANE, Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

	vehículos automotores y motocicletas
Grupo 464	Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir
Clase 4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Clase 4645 - Esta clase incluye entre otros:

- El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: **tensiómetros**, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardíaca del atleta).

2.2. CONTEXTO TÉCNICO:

La Secretaría Distrital del Hábitat requiere adquirir los siguientes elementos de protección personal enfocados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
TERMÓMETRO DE REFRIGERADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud del cable 100 cm • Longitud del cable: 100 cm • Dimensión LCD: 35.7x16.8mm • Color blanco • Temperatura de trabajo: 0 50 • Fuente de alimentación: 1,5 V - 2 pilas de botón AG13 • Material: Plástico • Tipo de termómetro: Digital • Incluye baterías: si • Rango de temperatura: 0-50 °C 	Unidad	1
ALCOHOLÍMETRO	<ul style="list-style-type: none"> • Alcohólimetro portátil automatizado con impresora incorporada, con un método simple y preciso para determinar el contenido de alcohol en sangre de una persona con capacidad para almacenar electrónicamente los resultados de los ensayos en pruebas activas. • Almacena e imprime 20.000 pruebas activas • Respuesta dentro de 5 segundos en cada prueba • Pantalla Touch Screen • Permite el ingreso de datos quedando estos en la tirilla de impresión 	Unidad	1

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

	<ul style="list-style-type: none"> • Uso con boquilla pasiva o activa • DEBE INCLUIR: Alcohólimetro con impresora térmica incorporada, 5 copas para pruebas pasivas, 100 boquillas para prueba activa, maletín, batería recargable NI-MH, cargador para batería, 5 rollos de papel para la impresora, cable para descarga de datos a PC, certificado de calibración. 		
OVEROLES O MONOS PARA HOMBRE. OVEROL 2 PIEZAS DRIL DOTACIÓN LABORAL CAMISA Y PANTALÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Composición: Dril 100% algodón • Tallas: 38=M • Cuello: Tipo sport. • Manga: Larga. • Puño: Con botón. • Bolsillos: Seis (6) tipo parche: Camisa: uno con tapa y botón lado derecho y uno sencillo lado izquierdo. Pantalón: dos frontales y dos traseros. • Tipo de cierre: Botones plásticos frontales • Tipo de costura: Doble. • Tipo de bota: Recta sin dobladillo. 	Unidad	6
ESPALDARES (Soporte lumbar para silla)	<ul style="list-style-type: none"> • Corrector Postura Espalda Lumbar Silla Oficina. • Ajuste suave a los contornos del cuerpo con un soporte uniforme. • Medidas aproximadas: 38 X 13 X 41cm/ (Largo * Alto * ancho) • Con diseño adaptable para las sillas de oficina y silla de ruedas. • Materia: Acero elástico y malla de Nylon con el fin de mejorar la circulación del aire para mantenerlo fresco. • El marco del soporte debe ser en Acero Elástico. • Color negro 	Unidad	400
CASCOS (TIPO DE RIESGO CLASE A)	<ul style="list-style-type: none"> • Casquete en polipropileno blanco • Araña y barbuquejo en Cinta de Nylon, El material usado para la fijación del arnés al casquete debe tener todas las características dieléctricas. • Ratchet y Corona en polietileno atóxico, liviano y antialérgico • Banda Antisudor: Polietileno acompañado de espuma, materiales atóxicos y antialérgicos. • Visera. Protección frontal. • Ala. Protección trasera. • Arnés que sirve para ajustar la pieza. 	Unidad	40

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

	<ul style="list-style-type: none"> Banda de cabeza para la sujeción. Banda de nuca para la sujeción 		
BOTAS DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Bota de alta calidad, resistente a trabajos pesados o industriales, con puntera de seguridad (EN COMPOSITE), suela antideslizante. Capellada en Cuero hidrofugado - graso, calibre 1.8 – 2.0 mm. Suela: Inyectada en Poliuretano (PU), Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.). resistente a la abrasión según norma NTC ISO 20344, numeral 8.3, NTC-ISO 20345 numeral Puntera: En plástico, según norma NTC 2257 Ojáles para cordones: Plásticos La suela debe ser antiderrapante ya que su uso está especificado para superficies húmedas o deslizantes Disponibilidad de todas las tallas 	Unidad	6
TENSIÓMETROS	<ul style="list-style-type: none"> Precisión de pulso: $\pm 5\%$ppm Precisión de la presión: ± 3 mmhg Método de inflación: Bomba accionada Método de desinflado: Válvula automática de liberación de aire Dimensión: 140mm(ancho) x 130mm(largo) x 49,7mm(alto) Capacidad de memoria: 250 memorias para cada usuario Alcance de medición de pulsos: 40 – 199ppm Alcance de medición de presión: 0 – 300mmhg Carga por medio de baterías y eléctrica 	Unidad	2

2.3. CONTEXTO REGULATORIO:

La adquisición de elementos de bioseguridad en Colombia está enmarcada por un conjunto de normas que regula la seguridad y salud en el trabajo y los estándares sanitarios.

Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Ley 9 de 1979** – Código Sanitario Nacional. Establece la obligación de proteger la salud de los trabajadores y controlar factores de riesgo biológico.

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

- **Resolución 2400 de 1979** – Normas sobre higiene y seguridad industrial.
- **Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.24 5.** Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
- **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST. Incluye la obligación de proveer equipos y elementos de protección personal (EPP) adecuados.
- **Decreto 676 de 2020**, Ministerio del Trabajo “Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones” en su Artículo 4. Modificación del artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. Modificar el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 1273 de 2018, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.15. Obligaciones del contratante.
- **Resolución 350 de 2022** – Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado

Normas sobre Elementos de Protección Personal (EPP)

- **Resolución 1792 de 1990** – Define la selección, uso y mantenimiento de los elementos de protección personal.
- **Normas Técnica Colombiana NTC 1523-2012:** Establece los requisitos mínimos de desempeño para cascos de seguridad industrial que reducen las fuerzas de impacto y penetración, y que pueden proveer protección contra choque eléctrico.
- **Normas Técnica Colombiana NTC 5049-2002:** Establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los overoles industriales de propósito general.
- **Normas Técnica Colombiana NTC 3955:** Presenta conceptos básicos para aplicar la terminología de la ergonomía; intenta promover el empleo de una terminología común entre expertos y usuarios, tanto en el ámbito de la ergonomía como en el ámbito general.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 6267 “Analizadores de aliento probatorio”:** Esta norma se aplica a los alcoholímetros cuantitativos que muestran el resultado de la medición de la concentración de alcohol en el aire espirado con el propósito de establecer el cumplimiento con las políticas nacionales de lucha

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

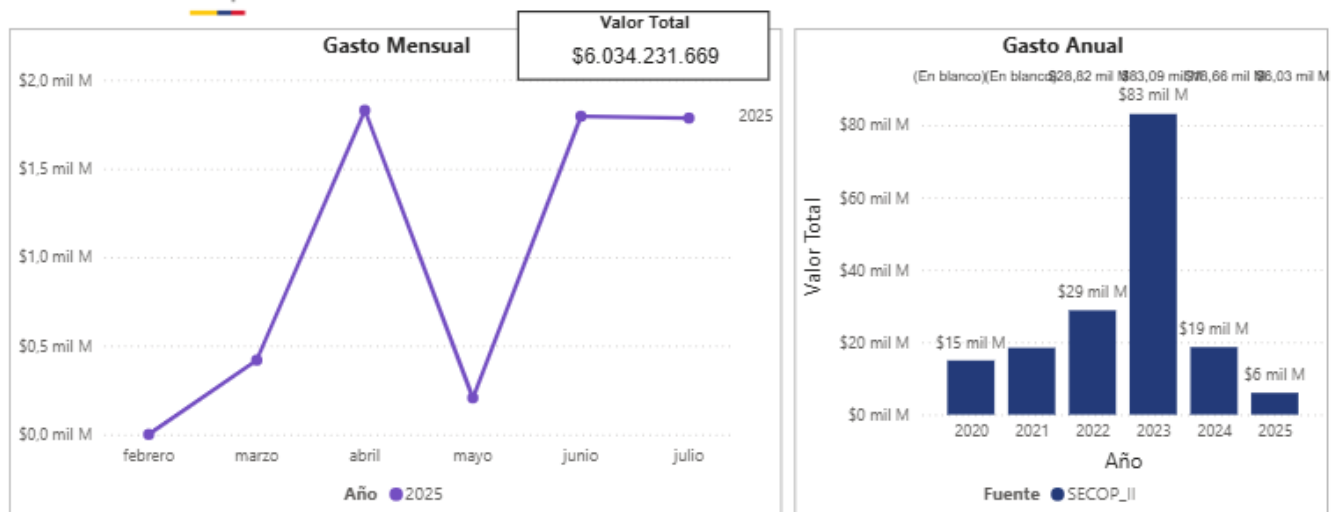
contra el abuso del alcohol. Estos tipos de alcoholímetros cuantitativos son llamados por algunas autoridades nacionales como alcoholímetros “probatorios” y sirven para ofrecer el medio principal por el cual se obtiene una medición de alcohol definitiva.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1. ¿QUIEN VENDE?:

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en la Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico, para el periodo comprendido entre enero y julio de la presente vigencia en el Distrito Capital, respecto de los siguientes códigos de Naciones Unidas, en SECOPII:

- 411122 – Instrumentos de medida de temperatura y calor
- 411130 – Instrumentos de suministros evaluación química
- 422017 – Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de Doppler de eco
- 461816 – Calzado de protección
- 461817 – Protectores de cara y cabeza
- 531021 – Batas y monos
- 561123 – Partes y accesorios para asientos de auditorios o estadios o de uso especial



Fuente: Colombia Compra Eficiente/Fecha de Consulta: 22/07/2025

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Esta herramienta muestra que para lo corrido de esta vigencia (2025), el valor total de gasto de las entidades públicas asciende a la suma de \$6.034 seis mil treinta y cuatro millones de pesos con un acumulado de 47 contratos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

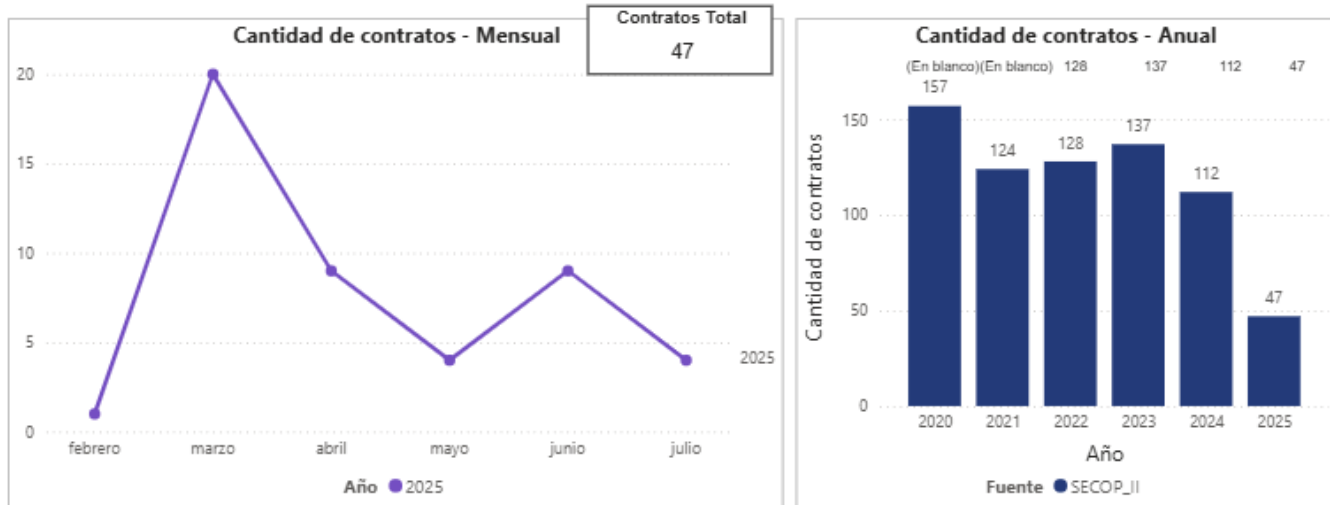
ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

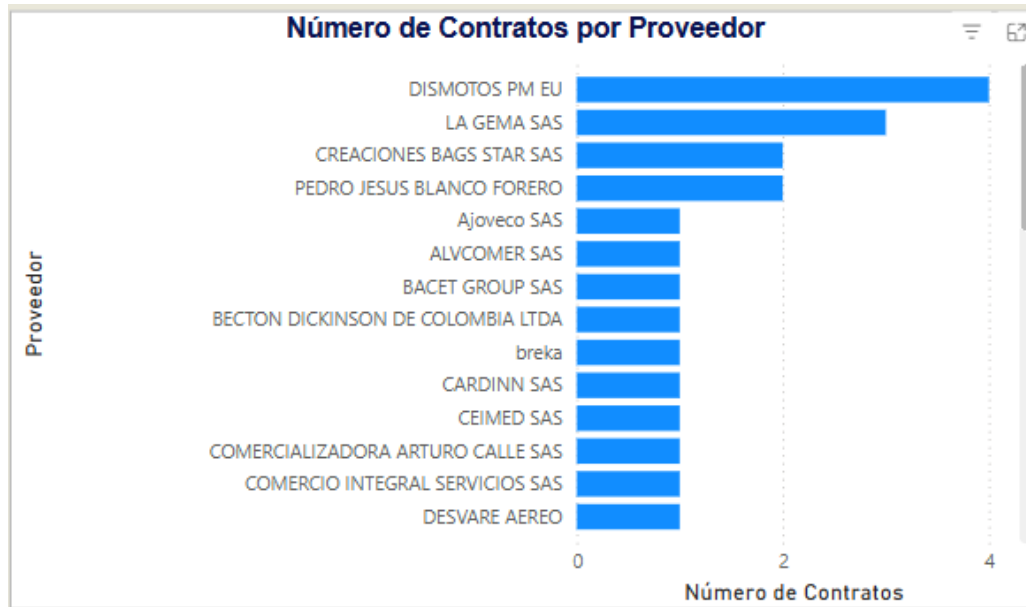
adjudicados en el Distrito Capital.



Fuente: Colombia Compra Eficiente/Fecha de Consulta: 22/07/2025

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

A continuación se relacionan los proveedores que han suscrito estos contratos, en el periodo de análisis consultado:



Fuente: Colombia Compra Eficiente/Fecha de Consulta: 22/07/2025

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 17 de 38

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

Por otra parte, consultando la base de datos del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria)⁹ encontramos 346 empresas activas domiciliadas en la ciudad de Bogotá, con códigos CIIU G-4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir, G-4643 Comercio al por mayor de calzado y G-4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador:

Código CIIU	Cantidad de empresas en Bogotá
G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	34
G4643 - Comercio al por mayor de calzado	19
G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	293
Total	346

Tabla resumen de empresas por códigos específicos CIIU - Elaboración propia.

3.2. ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

A continuación se relaciona la estructura de producción, distribución y entrega de elementos de bioseguridad:



Producción	Distribución	Entrega
<p>Fabricación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Empresas especializadas producen elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, batas, cascos, overoles, etc.) siguiendo normas técnicas (ICONTEC, ISO, FDA/CE). 	<p>Canales logísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mayoristas y distribuidores especializados abastecen hospitales, clínicas, EPS, empresas y entidades públicas. Algunos fabricantes venden directamente al comprador 	<p>Recepción y verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El comprador revisa cantidades, integridad, calidad y certificaciones de los productos. <p>Almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se guardan en bodegas limpias y

⁹ Fuente Superintendencia de Sociedades - SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

<ul style="list-style-type: none"> Materias primas críticas: telas no tejidas, polímeros, filtros, elastómeros, que pueden ser importados. 	<p>institucional o a través de importadores.</p>	<p>secas, con rotación PEPS (Primeros en entrar, primeros en salir) para evitar vencimientos.</p>
<p>Control de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizan pruebas de filtración, ajuste, resistencia y seguridad biológica. Certificación y etiquetado según normatividad sanitaria (INVIMA, normas internacionales). 	<p>Gestión de inventarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se priorizan áreas de mayor exposición al riesgo biológico. Se usan centros de distribución regionales para garantizar cobertura y tiempos de entrega. 	<p>Distribución interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se entregan a los usuarios finales (personal médico, administrativo, contratistas), junto con instructivos de uso y actas de entrega.
<p>Escalamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> En emergencias sanitarias, se incrementa la producción y se habilitan líneas adicionales. 	<p>Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> Traslado bajo condiciones controladas (embalaje estéril, protección contra humedad y contaminación). 	<p>Trazabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros de entrega y consumo para cumplir con auditorías y normas del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

Una vez consultadas las bases de contratación de la Entidad, se pudo evidenciar que durante los últimos cinco (5) años, la Entidad ha adelantado cinco (5) procesos de mínima cuantía con objetos similares a la adquisición de elementos de bioseguridad, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto del Contrato	Contratista	Modalidad de Selección	Plazo de ejecución	Valor del Contrato	URL
1729-2024	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad; elemento de emergencias y seguridad industrial para atender las necesidades en el marco de la seguridad salud en el trabajo al interior de la Secretaría Distrital del Hábitat.	CFS GROUP COLOMBIA SAS	Mínima cuantía	14 días	\$ 18.494.099	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=COL.NTC.7201763&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

1165-2023	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad, de emergencias y seguridad industrial para atender las necesidades en el marco de la seguridad salud en el trabajo al interior de la Secretaría Distrital del Hábitat	CONSULTIN G GROUP FIRE & SAFETY COLOMBIA SAS	Mínima cuantía	15 días	\$30.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5205662&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1129-2022	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad, elemento de emergencias y seguridad industrial para atender las necesidades en el marco de la seguridad salud en el trabajo al interior de la Secretaría Distrital del Hábitat.	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	Mínima cuantía	2 meses	\$19.418.600	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3385812&isFromPublicArea=True&isModal=False
759-2021	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad y seguridad industrial para atender las necesidades en materia de prevención al interior de la Secretaría Distrital del Hábitat	CFS GROUP COLOMBIA SAS	Mínima cuantía	6 meses, 7 días	\$ 19.932.421	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2049620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
807-2020	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad y seguridad industrial para atender las necesidades en materia de prevención al interior de la Secretaría Distrital del Hábitat	PROVESOL MG	Mínima cuantía	1 mes	\$12.185.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1598528&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

Realizando consulta en la herramienta de Abastecimiento Estratégico (Análisis de Demanda), con los códigos UNSPSC relacionados a continuación, se puede observar que la modalidad de selección más utilizada para la adquisición de elementos de bioseguridad es la Contratación Régimen Especial, seguido de la Selección Abreviada Subasta Inversa como se puede observar en la siguiente gráfica:

411122 – Instrumentos de medida de temperatura y calor
411130 – Instrumentos de suministros evaluación química
422017 – Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de Doppler de eco
461816 – Calzado de protección
461817 – Protectores de cara y cabeza
531021 – Batas y monos



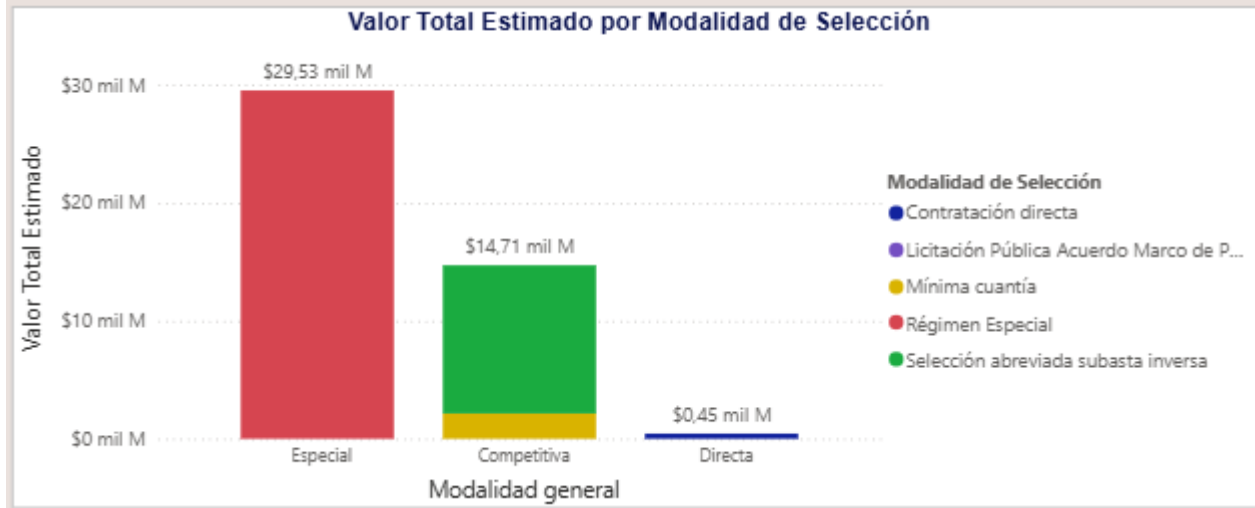
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual



Fuente: Colombia Compra Eficiente/Fecha de Consulta: 22/07/2025

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Por otra parte, se realizó consulta en la herramienta de Datos Abiertos de la plataforma SECOP II, respecto de los contratos suscritos por las Entidades del estado ubicadas en Bogotá, con objetos similares a la adquisición de elementos de bioseguridad, suscritos entre el año 2024 y lo corrido del año en curso, encontrando 10 contratos suscritos a través de diferentes modalidades de contratación como se observa en la siguiente tabla:

Modalidad de Selección	Total Procesos	% Porcentaje
Selección abreviada subasta inversa	5	50%
Mínima cuantía	4	40%
Contratación régimen especial	1	10%
Total	10	100%

A continuación se relaciona la información de las contrataciones realizadas por otras entidades:

Entidad Contratante	Modalidad Selección y No. Del Proceso	Objeto del Contrato	Contratista	Valor del contrato	Fecha Inicio contrato	URL del Proceso
DISAN-DMSOC	Mínima cuantía 587-DISANEJC-DMSOC-2025	El suministro de insumos de bioseguridad; tapabocas; kit de ropas; sábanas, vestidos desechables; equipos de bioseguridad y batas desechables con destino a	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	\$100.000.000	23-abr-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7856297&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPop

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

		la regional de sanidad militar No. 09 - y sus establecimientos de Sanidad Militar centralizados; para la vigencia 2025				upView=true
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Mínima cuantía MC-446-2025	Adquisición de elementos de protección personal; bioseguridad y ropa de trabajo como identificación para los funcionarios del ministerio de relaciones exteriores que lo requieren	LA GEMA S.A.S	\$36.192.562	20-jun-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8214617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	Selección abreviada subasta inversa FGN-NC-0234-2024	Adquisición de elementos de bioseguridad para la fiscalía general de la Nación	DELTA PLUS COLOMBIA S A S	\$ 368.933.776	10-oct-24	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6635801&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Selección abreviada subasta inversa INS-SASI-574-2024	Adquirir elementos e insumos de bioseguridad; protección personal; necesarios para la realización de las actividades; proyectos de investigación y trabajos de campo; llevados a cabo por los diferentes grupos del INS (Grupo 3: MANOS)	VADEL SAS	\$ 213.781.378	19-dic-24	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7026448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES	Contratación régimen especial ICFES-463-2024	Adquisición de elementos de protección personal y de bioseguridad.	SOLUCIONES DASED S.A.S	\$4.620.700	08-may-24	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6056388&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	Mínima cuantía UAECOB-CONTRATO-502-2024	Proveer el suministro de elementos de bioseguridad e insumos médicos básicos para la atención de emergencias.	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.	\$ 32.372.704	11-sep-24	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6529001&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 22 de 38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

						upView=true
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	0021-DRSU-2024	Suministro de elementos de protección personal y de bioseguridad para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Regional Sur	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.	\$ 340.952.847	18-oct-24	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6537106&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	Mínima cuantía 008-2024	Compra de elementos de protección personal de bioseguridad para los funcionarios de la contraloría de Cundinamarca	LA GEMA S.A.S.	\$5.150.000	26-abr-24	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5948374&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Selección abreviada subasta inversa INS-SASI-573-2024	Adquirir elementos e insumos de bioseguridad; protección personal; necesarios para la realización de las actividades; proyectos de investigación y trabajos de campo; llevados a cabo por los diferentes grupos del INS (Grupo 2 EPP CARA OJOS Y TRACTO RESPIRATORIO).	SERVICOL SISCO	\$ 120.042.300	27-dic-24	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7026448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	Selección abreviada subasta inversa ANM-685-2024	Adquirir elementos de protección personal y de bioseguridad; prehospitalarios e insumos para la atención de emergencias mineras y actividades de formación en salvamento minero lote 1 y lote 2	CASTECK	\$ 498.731.170	23-ago-24	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6328037&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 23 de 38

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

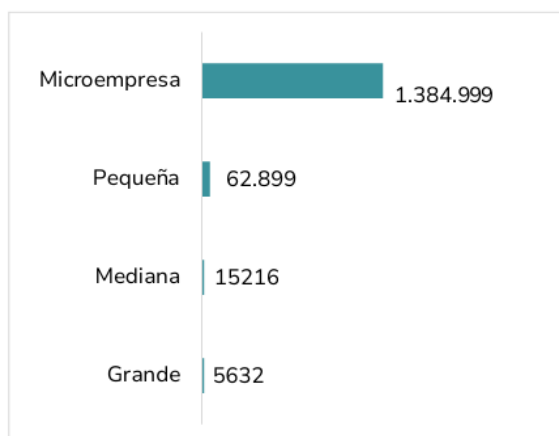
Proceso de Gestión Contractual

- **Análisis fomento a la promoción de las MiPymes en Colombia**

Respecto de la definición del tamaño empresarial –criterio general utilizado para definir la micro, la pequeña, la mediana y la gran empresa– la Ley 1474 de 2011, le confirió la facultad al Gobierno de la República para reglamentar los rangos que diferencian unas de otras, en atención al número de trabajadores totales, al valor de ventas brutas anuales y al valor de activos totales.

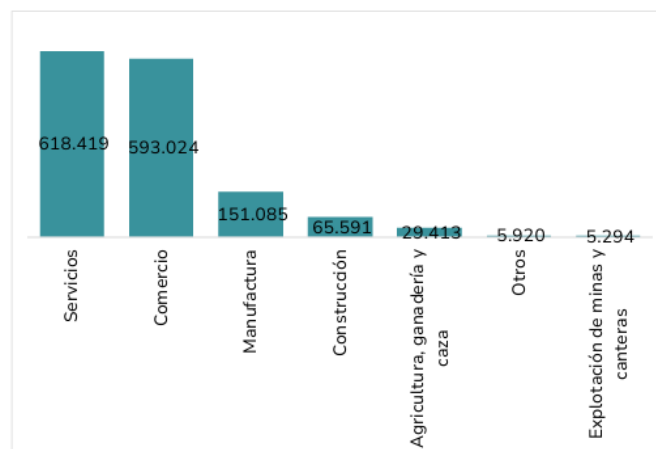
Según el informe de tejido empresarial¹⁰ preparado por la Oficina de estudios económicos, con corte a mayo de 2025, Las microempresas representaron el 94,3 % de las empresas entre enero y mayo de 2025. Mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas representaron el 4,3 %, el 1 % y el 0,4 %, respectivamente.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2025 (ene-may)



Fuente: RUES-Confeccámaras. Nota: Categorización de tamaño por ingresos

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2025 (ene-may)



Fuente Informe Tejido Empresarial Mayo 2025

Por otro lado, servicios fue el sector que más empresas agrupó (42,1 %) en este periodo, seguido de comercio (40,4 %), manufactura (10,2 %) y la construcción (4,5 %).

- **Clasificación de las empresas del sector servicios – Ley MiPymes**

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

¹⁰ Fuente MINCIT: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/mayo/oee-dv-informe-de-tejido-empresarial-mayo.pdf.aspx>

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

Para clasificar una empresa del sector servicios como micro, mediana o pequeña empresa en el 2025 debe verificarse el monto de ingresos que se obtuvo al 31 de diciembre de 2024 así:

Clasificación	Planta de Personal	Monto de ingresos en UVT	Monto de ingresos en pesos
Microempresa	No superior a los diez (10) trabajadores	Iguales o inferiores a 32.988 UVT.	Hasta \$1.552.580.220
Pequeña Empresa	Entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores	Mayores a 32.988 UVT y menores o iguales a 131.951 UVT.	Superior a \$1.552.580.220 y hasta \$6.210.273.815
Mediana Empresa	Entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores	Mayores a 131.951 UVT y menores o iguales a 483.034 UVT.	Superior a \$6.210.273.815 y hasta \$22.733.995.210

El valor de la UVT para el año 2024, fue de \$47.065

De la muestra anterior de 10 contratos suscritos entre el año 2024 y lo corrido de la vigencia 2025 por otras entidades del estado ubicadas en la ciudad de Bogotá, con objetos asociados a la adquisición de elementos de bioseguridad, se puede evidenciar en la siguiente tabla que todos los contratistas son Pyme:

Ítem	Contratista	Cantidad de Contratos Suscritos	¿Es Pyme?
1	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	1	SI
2	LA GEMA S.A.S.	2	SI
3	DELTA PLUS COLOMBIA S A S	1	SI
4	VADEL SAS	1	SI
5	SOLUCIONES DASED S.A.S	1	SI
6	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.	1	SI
7	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.	1	SI
8	SERVICOL SISCOM	1	SI
9	CASTECK	1	SI
Totales		10	

Es decir, el 100% de los contratistas de la base de datos anterior, están en la clasificación Pyme.

Este panorama resalta la necesidad de identificar y analizar detalladamente las características específicas de las pymes en Colombia. Entender su situación actual, los retos a los que se enfrentan y el impacto que tienen en la economía es fundamental para diseñar estrategias efectivas que promuevan su desarrollo y sostenibilidad. Al abordar estos desafíos y alinear las políticas de apoyo adecuadamente, se puede potenciar el papel de las pymes como motores de innovación, competitividad y desarrollo social en el país. Reconocer y fortalecer a las pymes es, por lo tanto, esencial para impulsar un crecimiento económico inclusivo que beneficie a amplios sectores de la sociedad colombiana.

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para MiPymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad

De acuerdo con lo anterior, con el propósito de incentivar la participación de estas empresas, se considera pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta una certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

- **Criterios diferenciales para MiPymes – ART. 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 Adicionado por el Decreto 1860 de 2021**

De acuerdo con la muestra analizada anteriormente se puede evidenciar que el 100% de los contratos identificados son ejecutados por micros, pequeñas y medianas empresas; de acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat con el propósito de incentivar la participación de estas empresas, puede considerar pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta una certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, en los procesos de selección que adelanten las Entidades Estatales se incluirán condiciones habilitantes que incentiven a las MiPymes. Para el efecto, el proceso de selección podrá incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados, por ejemplo: el Número de contratos para la acreditación de la experiencia

El requisito habilitante diferencial se refiere a establecer condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección y que no sean MiPymes. La acreditación de MiPymes se podrá efectuar mediante la clasificación de tamaño empresarial indicada en el Registro Único de Proponentes.

- **Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

El Decreto 1860 de 2021, indica en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 procedió a realizar un análisis de la pertinencia de incluir dentro de las obligaciones del contratista, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, identificando los principales aspectos del sector:

- **Población en proceso de reincorporación y/o reintegración**

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte con corte al 30 de junio de 2025¹¹ de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:

¹¹ Fuente ARN: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

ASÍ AVANZA LA REINCORPORACIÓN

Impulsamos la reincorporación integral de personas en proceso de reincorporación y sus familias.



14.267

Personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz



11.123

Personas en proceso de reincorporación



9.570

Personas que residen fuera de los antiguos ETCR



1.553

Personas que residen en los antiguos ETCR



0

Pendientes por ubicar

Estabilización económica

Otorgamos beneficios económicos a las personas en proceso de reincorporación para la satisfacción de necesidades básicas que permitan la estabilización y la reincorporación a la vida civil.



13.489

94%

Personas bancarizadas



13.404

94%

Personas con renta básica



13.448

94%

Personas con asignación única de normalización



12.561

88%

Personas con asignación mensual

Total desembolsos \$ 432.143 millones

Agosto 2022 - Junio 2025

Proyectos productivos

Corte: 30.06.2025

La reincorporación económica se orienta hacia la generación de alternativas productivas, colectivas e individuales, para la consolidación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano y largo plazo, en el marco de la legalidad. Las personas en proceso de reincorporación tienen derecho por una única vez a un apoyo económico para emprender un proyecto.

6.091

Aprobados

11.161

Excombatientes beneficiados de proyectos.

TOTAL RECURSOS DESTINADOS

\$ 105.648 millones

Acceso y atención de derechos fundamentales

Contribuimos a la creación de condiciones que posibiliten el acceso y la atención de los derechos fundamentales de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

Corte: 30.06.2025



11.096

99,7%

Afiliados a salud



10.514

94,5%

Afiliados a pensión



0

Personas vinculadas al Modelo Arando la Educación (Mayo 2025)

0

Modelo UNAD Maestro Itinerante (Mayo 2025)

0

Modelo de Formación para Adultos (Mayo 2025)

21

Oferta pública o privada (Mayo 2025)

112

Asistencias en educación superior (Mayo 2025)

Entornos productivos de reincorporación

42

Entornos implementados



1.899

personas vinculadas

Con relación a lo anterior, es importante mencionar que las estadísticas que presenta la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no presenta en cual de los sectores de la economía se encuentran trabajando cada una de las personas y teniendo en cuenta la especialidad del servicio no se considera pertinente incluir una obligación relacionada.

Pobreza Multidimensional¹²

El IPM (índice de pobreza multidimensional) está compuesto por cinco dimensiones:

- 1) condiciones educativas del hogar,
- 2) condiciones de la niñez y juventud,
- 3) salud,
- 4) trabajo y

¹² Fuente DANE /Pobreza Multidimensional en Colombia: www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

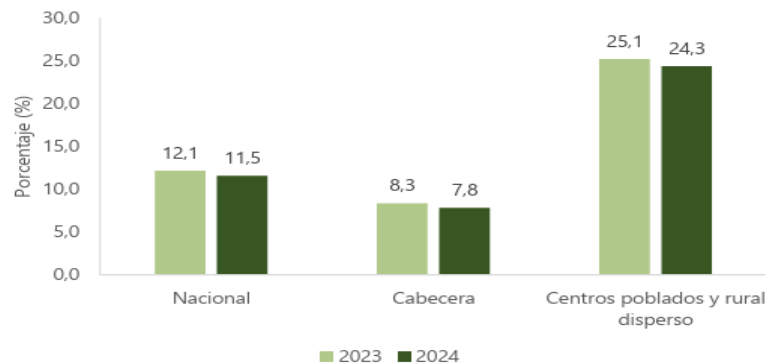
Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

En el 2024, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%).

Gráfico 1. Pobreza Multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, ECV 2023 y 2024 con base proyecciones del CNPV 2018.

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

En el 2024, Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 70,2% de su población vive en esta pobreza. Y es el departamento donde más creció la pobreza multidimensional, aumentando un 4,8 p.p. con respecto al año 2023, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (5,4%) aunque creció 1,8 p.p. comparado con el 2023, como se observa en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

Tabla 5. Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje)

Total, departamentos

Años 2023 y 2024

Departamento	2023 (%)	2024(%)	Diferencia en p.p
Vichada	65,4	70,2	4,8
Guainía	52,1	49,0	-3,1
La Guajira	42,6	39,3	-3,3
Vaupés	55,7	37,4	-18,3*
Chocó	37,4	33,9	-3,5
Córdoba	21,4	25,7	4,3*
Sucre	23,1	21,8	-1,3
Guaviare	30,6	21,3	-9,3*
Magdalena	21,4	19,2	-2,2
Nariño	16,6	18,1	1,5
Arauca	22,8	17,7	-5,1*
Bolívar	18,4	15,6	-2,8
Amazonas	25,4	15,6	-9,8*
Norte de Santander	20,5	15,2	-5,3*
Cauca	15,8	14,0	-1,8
Caquetá	17,2	13,9	-3,3
Cesar	17,7	13,4	-4,3*
Tolima	12,9	12,6	-0,3
Putumayo	13,2	11,8	-1,4
Nacional	12,1	11,5	-0,6
Casanare	15,0	11,3	-3,7*
Antioquia	9,5	10,9	1,4
Huila	11,9	10,9	-1,0
Meta	12,9	10,4	-2,5
Risaralda	11,8	9,5	-2,3
Atlántico	12,0	9,5	-2,5
Caldas	7,4	9,2	1,8
Quindío	7,5	7,4	-0,1
Cundinamarca	7,6	7,4	-0,2
Boyacá	9,9	6,9	-3,0*
Santander	9,8	6,8	-3,0*
Valle del Cauca	7,2	6,2	-1,0
San Andrés	5,0	6,0	1,0
Bogotá, D.C.	3,6	5,4	1,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Enfoque de género: Para el 2024, a nivel nacional el 12,9% de las personas que viven en un hogar con un jefe de hogar mujer están dentro de la pobreza multidimensional (reduciendo 0,4 p.p. con respecto al 2023), mientras que el 10,4% de las personas que viven con un hombre como jefe de hogar lo son (reduciendo 0,8 p.p. con respecto al 2023, que es estadísticamente significativo). Es decir, que hay una brecha positiva entre hogares con jefatura femenina y masculina de 2,5 p.p. a nivel nacional, de 4,1 p.p. en cabeceras y de 2,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Comparando con el 2023, en el 2024, la brecha entre jefatura femenina y masculina aumento un 0,5 p.p. a nivel nacional, en 0,9 p.p. en cabeceras y disminuyo 1,7 p.p. en centros poblados y rural disperso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

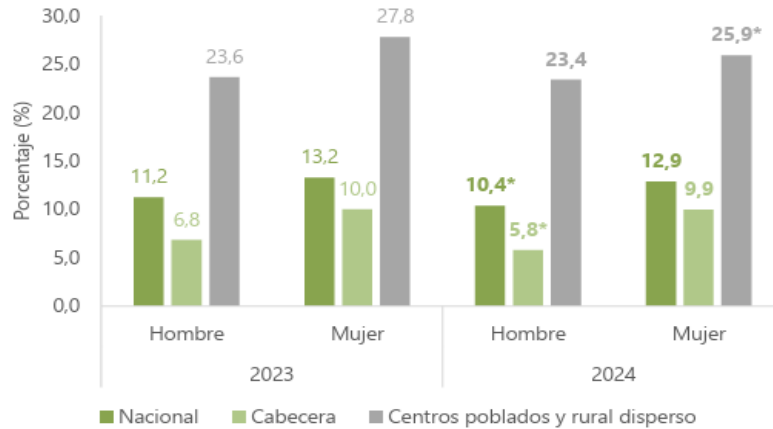
ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

Gráfico 8. Incidencia de pobreza multidimensional según el sexo del jefe del hogar (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Adulto mayor: Conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (DANE), para el año 2019 se proyectó un total de 6.509.512 personas de 60 años o más, lo que representó el 13,2% de la población total colombiana en ese mismo año.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a las personas de 60 años o más. Su propósito es visibilizar, movilizar e intervenir la situación de envejecimiento humano y vejez de las y los colombianos, durante el periodo 2014 - 2024.

Personas en condición de discapacidad: De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palanquera, rrom o gitanas: De acuerdo con la Unidad de Víctimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4).

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

De acuerdo con la información anteriormente descrita, no es posible identificar los tipos de población que se encuentran relacionadas con actividades para la prestación del servicio del presente estudio por lo cual no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población.

Si bien se solicita por parte de la Entidad un equipo mínimo, se desconoce el personal con el que cuentan los proveedores y que ya deberá estar contratado, por lo que no es posible establecer cuál es la cantidad de personas contratadas en esta condición. Sin embargo, teniendo en cuenta que la vinculación del personal para el proceso no podrá ser inferior al 10% del total de los bienes y servicios requeridos; se solicitará al proveedor fomentar que durante la ejecución del contrato se realice la contratación de recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, de al menos por este porcentaje.

- **Vinculación de Mujeres**

El Decreto 634 de 2023, “*Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital*”. ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

Ramas de Actividad Económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023 en adelante
Construcción	6.8%	9.3%	13.8%
Transporte y Almacenamiento	9.6%	12.1%	16.6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22.2%	24.2%	28.2%
Actividades inmobiliarias	31.2%	33.2%	37.2%
Información / Telecomunicaciones	43.5%	45.5%	49.5%
Industria manufacturera	43.9%	45.9%	49.9%
Comercio y reparación de vehículos	47.4%	45.4%	50%
Otras Ramas	50%	50%	50%

Por lo anterior, el porcentaje de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del contrato que establece el Decreto a la fecha para esta actividad económica, es del 50%. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la Entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante Legal y del Revisor Fiscal del contratista (cuando aplique), sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato.

- **Otras políticas y/o lineamientos distritales para la inclusión de medidas afirmativas en los procesos de selección:**

Eliminación del lenguaje sexista. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un G sexual hostil. Para lo cual, por una parte, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, y por la otra, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009 “Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente”.

Prevención y denuncia de la violencia basada en género. Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género, en cumplimiento del Decreto Nacional 1710 de 2020 “Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación”.

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

5. FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN:

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente, se definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación y teniendo en cuenta los lineamientos indicados por la Guía para la Elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, se adopta el criterio de cotización como punto de partida.

Por lo tanto, el 17 de julio de 2025 se llevó a cabo la publicación de evento de solicitud de información a proveedores a través de la plataforma de SECOP II, denominado SDHT-058-2025 Elementos de Bioseguridad y fecha de presentación de ofertas el 24 de julio/25, con los siguientes códigos UNSPSC:

41112220 - Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio

41113038 – Alcoholímetro

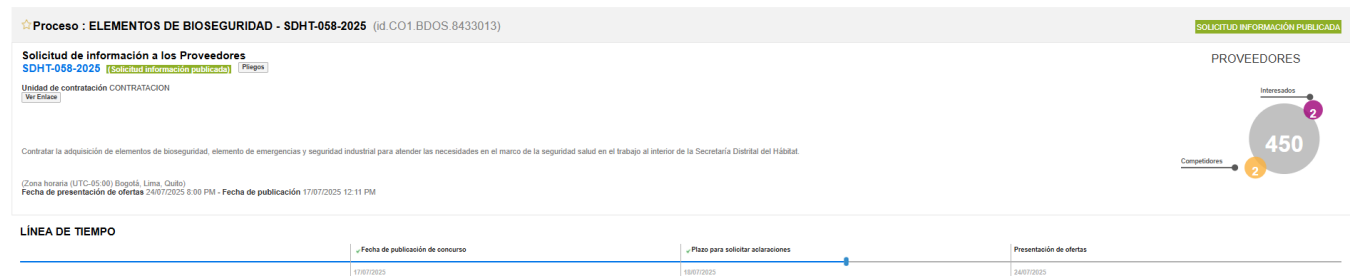
42201714 – Tensiómetros

46181701 – Cascos

46181604 - Botas de seguridad

53102102 - Overoles o monos para hombre

56112301 – Espaldares



Dicha solicitud fue enviada a 450 proveedores registrados, de los cuales solo dos (2) manifestaron interés y enviaron cotización al cierre del evento.

Ítem	Proveedor	Medio de envío de la Cotización	Presentó Observaciones
1	CFS GROUP COLOMBIA SAS	SECOPII	NO
2	D&S EMPRESARIALES SAS	SECOPII	NO

Debido a que solo se recibieron 2 cotizaciones, se procedió a revisar las ofertas de los procesos adjudicados por la entidad en años anteriores, con el fin de revisar el precio histórico, sin embargo, ninguna fue comparable, dado que solo uno o dos ítems coincidían con los elementos a adquirir en esta vigencia.

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

Del mismo modo, se revisaron ofertas de procesos adjudicados por otras entidades en esta vigencia, sin que se encontraran todos los elementos o ítems que se pretenden adquirir en este proceso, motivo por el cual se adelanta el análisis con las dos cotizaciones recibidas.

- **Análisis de las cotizaciones**

Con los precios de las cotizaciones recibidas, se realizaron las siguientes acciones con el fin de obtener el precio techo de cada uno de los ítems, así como del valor total de la adquisición:

1. Consolidación de las cotizaciones
2. Verificación del IVA a la tarifa vigente
3. Calcular el promedio simple y la media geométrica del valor unitario de las cotizaciones y aplicar desviación estándar para revisar variaciones
4. Establecer los precios unitarios de los siete (7) ítems cotizados y valor total de la compra, según el análisis de los datos.

- **Análisis estadístico de precios**

Para realizar un análisis de los precios obtenidos, se calcularon algunas medidas tanto de tendencia central como de dispersión. Estas medidas son útiles para comprender la distribución de los precios y obtener información sobre su variabilidad. A continuación, se describen las medidas utilizadas:

Tendencia central:

- Media Geométrica: Calcula la raíz n -ésima del producto de todos los precios.

Dispersión:

- Desviación Estándar: Esta medida indica la dispersión de los precios con respecto al promedio. Muestra cuánto se alejan los precios individuales del promedio.
- Coefficiente de variación (CV): Es una medida relativa de la dispersión y se calcula dividiendo la desviación estándar por el promedio y multiplicando por 100. Proporciona una idea de la variabilidad relativa de los precios.

Inicialmente, se procede a calcular el promedio de todas las cotizaciones allegadas, evidenciando coeficientes de variación del 8%, lo que significa que hay confiabilidad del 92% en los datos.

Por tal motivo, se utilizará la media geométrica como estimador central para el cálculo de los precios unitarios. La media geométrica, calcula la raíz n -ésima del producto de todos los precios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

Item	Descripción del Bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	CFS GROUP COLOMBIA SAS		D&S EMPRESARIALES SAS	
				Precio Unitario Incluido IVA	Precio Total Incluido IVA	Precio Unitario Incluido IVA	Precio Total Incluido IVA
1	Termómetro de refrigerador	Unidad	1	77.350	77.350	86.632	86.632
2	Alcoholímetro	Unidad	1	11.459.700	11.459.700	12.834.864	12.834.864
3	Overoles o monos para hombre	unidad	4	119.000	476.000	133.280	533.120
4	Espaldares	unidad	300	42.840	12.852.000	47.981	14.394.240
5	Cascos	unidad	34	44.030	1.497.020	49.314	1.676.662
6	Botas de seguridad	unidad	4	113.050	452.200	126.616	506.464
7	Tensiómetros	unidad	2	270.130	540.260	302.546	605.091
TOTALES					27.354.530		30.637.074

• Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, establece que: (...) “4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos” (...), La Secretaría Distrital de Hábitat procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta la medida de tendencia central de MEDIA GEOMÉTRICA

Item	Descripción del Bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	CFS GROUP COLOMBIA SAS		D&S EMPRESARIALES SAS		MEDIA GEOMÉTRICA				
				Precio Unitario Incluido IVA	Precio Total Incluido IVA	Precio Unitario Incluido IVA	Precio Total Incluido IVA	Precio Unitario IVA incluido	Desviación Estándar	Variación	Márgen de Confiabilidad	Nivel de confiabilidad
1	Termómetro de refrigerador	Unidad	1	77.350	77.350	86.632	86.632	81.860	6.563	8%	91,98%	ALTO
2	Alcoholímetro	Unidad	1	11.459.700	11.459.700	12.834.864	12.834.864	12.127.807	972.388	8%	91,98%	ALTO
3	Overoles o monos para hombre	unidad	4	119.000	476.000	133.280	533.120	125.938	10.097	8%	91,98%	ALTO
4	Espaldares	unidad	300	42.840	12.852.000	47.981	14.394.240	45.338	3.635	8%	91,98%	ALTO
5	Cascos	unidad	34	44.030	1.497.020	49.314	1.676.662	46.597	3.736	8%	91,98%	ALTO
6	Botas de seguridad	unidad	4	113.050	452.200	126.616	506.464	119.641	9.593	8%	91,98%	ALTO
7	Tensiómetros	unidad	2	270.130	540.260	302.546	605.091	285.879	22.921	8%	91,98%	ALTO
TOTALES					27.354.530		30.637.074					

Item	Descripción del Bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	MEDIA GEOMÉTRICA					PRECIOS TECHO	
				Precio Unitario IVA incluido	Desviación Estándar	Variación	Márgen de Confiabilidad	Nivel de confiabilidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Termómetro de refrigerador	Unidad	1	81.860	6.563	8%	91,98%	ALTO	81.860	81.860
2	Alcoholímetro	Unidad	1	12.127.807	972.388	8%	91,98%	ALTO	12.127.807	12.127.807
3	Overoles o monos para hombre	unidad	4	125.938	10.097	8%	91,98%	ALTO	125.938	503.752
4	Espaldares	unidad	300	45.338	3.635	8%	91,98%	ALTO	45.338	13.601.400
5	Cascos	unidad	34	46.597	3.736	8%	91,98%	ALTO	46.597	1.584.298
6	Botas de seguridad	unidad	4	119.641	9.593	8%	91,98%	ALTO	119.641	478.564
7	Tensiómetros	unidad	2	285.879	22.921	8%	91,98%	ALTO	285.879	571.758
TOTALES										28.949.439

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitabogota.gov.co
Página 36 de 38

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Subdirección Administrativa

Proceso de Gestión Contractual

• Presupuesto

Con base en los resultados de estudio de sector y según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta, **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$28.949.439) M/CTE** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Finalmente, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2021, modificado por el Artículo 7 del Decreto 142 de 2023: “*Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente*”, y una vez verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que no existe un Acuerdo Marco de Precios aplicable para la adquisición de los elementos de bioseguridad que se busca comprar.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR:

Del presente estudio de sector se concluye:

- ✓ Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente respecto de Equipos y Elementos de Protección Personal y enfermedades laborales y en pro del cumplimiento de los objetivos de la Entidad en materia seguridad y salud en el trabajo, la Secretaría Distrital del Hábitat adelantará un proceso de selección mediante mínima cuantía para adquirir los elementos de bioseguridad y seguridad industrial, para el uso de sus colaboradores.
- ✓ La modalidad de contratación de la Secretaría para la adquisición de elementos de bioseguridad, los últimos 5 años ha sido la Mínima Cuantía.
- ✓ El presupuesto oficial total es hasta la suma de, **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$28.949.439) M/CTE** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

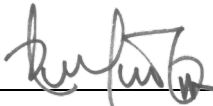
7. FUENTES DE INFORMACIÓN:

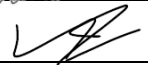
Contexto Económico:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DANE: www.dane.gov.co ✓ Banco de La República: www.banrep.gov.co
Contexto Técnico:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co
Contexto Regulatorio:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co ✓ Superintendencias ✓ Ministerios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIO DE SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

Estudio de la oferta:	<ul style="list-style-type: none">✓ SECOP: www.colombiacompra.gov.co✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co✓ Superintendencias
Estudio de la demanda:	<ul style="list-style-type: none">✓ SECOP: www.colombiacompra.gov.co✓ Páginas web de las Entidades Estatales✓ Encargados de compras de otras Entidades Estatales✓ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/manuales
8. FIRMAS	
Firma	
Nombre	JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ
Cargo	Subdirector Administrativo

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE APOYAN EL PROCESO:		
Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Diana M. Arcila Suárez	Contratista Subdirección Administrativa	
Revisó: Claudia Gómez Morales	Profesional especializado Cód. 222, Grado 27	
Revisó: Rolando Niño Palencia	Contratista Subdirección Administrativa	<i>Rolando Niño</i>